



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

0000667

RESOLUCION No. SC.DIC.P.2011.  
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.DIC.P.2011.00465 del 30 de agosto del 2011, se declaró Inactiva a varias compañías entre la que se encuentra la compañía CONSTRUCCIONES Y BIENES RAICES ALARHOLG S.A., con domicilio en Manta, por estar incurso en la disposición prevista en el Artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por el Centro de Atención al Usuario de Manta de la Intendencia de Compañías el 14 de noviembre del 2011, la referida compañía ha presentado los balances respectivos;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.2011.305 del 29 de noviembre del 2011, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto la declaratoria de inactividad de la compañía CONSTRUCCIONES Y BIENES RAICES ALARHOLG S.A., declarada en la Resolución No. SC.DIC.P.2011.00465 del 30 de agosto del 2011, y excluyéndola de dicha Resolución, por haber superado la causal que motivó la inactividad;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la declaratoria de inactividad de la compañía CONSTRUCCIONES Y BIENES RAICES ALARHOLG S.A., ordenada en la Resolución SC.DIC.P.2011.00465 del 30 de agosto del 2011, excluyéndola a la compañía antes nombrada por haber superado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía CONSTRUCCIONES Y BIENES RAICES ALARHOLG S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a

30 NOV 2011

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Maryuri  
2011-11-29  
Exp. No. 205205